

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 012-2025

Objeto: "Contratar un servicio especializado de seguridad informática que permita la identificación, detección, análisis, monitoreo continuo y seguimiento en tiempo real de las vulnerabilidades en los activos tecnológicos, aplicaciones, redes y sistemas de información de LA PREVISORA S.A., con el fin de fortalecer la postura de ciberseguridad institucional, reducir la exposición al riesgo y garantizar una gestión efectiva y oportuna de las amenazas. Además, ejecutar acciones integrales que incluyan la detección amplia y proactiva de vulnerabilidades en todos los activos tecnológicos que determine la compañía, el análisis técnico y priorización de las vulnerabilidades detectadas, el tratamiento inmediato mediante acciones de remediación, contención o mitigación en tiempo real, la entrega de reportes periódicos sobre el estado de seguridad y la colaboración directa con el equipo de seguridad de LA PREVISORA S.A., para definir estrategias de mejora continua."

	1. GROW DATA S.A.S.		2. WEXLER S.A.S.		3. SDELKA S.A.S.		4. MULTOSOFT S.A.S.	
3. Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio
EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT. 860.002.400-2, por una compañía de seguros legalmente constituida, autorizada para expedir garantías de cumplimiento y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La póliza debe estar expedida con clausulado a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, en las siguientes condiciones:	Cumple	folio 56	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	17		
ASEGURADO / BENEFICIARIO LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	Cumple	folio 56	Cumple	Archivo GARANTIA DE	Cumple	17	No aporta	
TOMADOR / GARANTIZADO / AFIANZADO En el cuerpo de la póliza deberá señalarse el nombre o razón social de la persona jurídica, tal y como figura en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas asociativas oferentes deberá indicarse, además, el nombre y NIT de cada uno de sus miembros, tal y como figura(n) en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	Cumple	folio 56	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	17		
VIGENCIA Mínimo Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 56	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	17		
CUANTÍA Por un valor mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.	Cumple	folio 56	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	17		

AMPARO El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	Cumple	folio 56	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	17		
PAGO DE PRIMA EL OFERENTE deberá aportar con su documentación habilitante el certificado expedido por parte de la aseguradora indicando que la póliza no expirará por falta de pago de prima o el recibo o constancia de pago de la prima.	Cumple	folio 72	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	17		
CLAUSULADO Se debe aportar el clausulado vigente al momento de la expedición de la garantía de seriedad de la oferta	Cumple	folio 58 al 71	Cumple	Archivo GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	Subsana		
La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En concordancia con el párrafo precedente, la garantía de seriedad de la oferta debe ser expedida antes del cierre para presentar oferta y debe ser entregada igualmente antes de la hora de cierre para presentación de ofertas. Las ofertas no respaldadas por una garantía de seriedad serán rechazadas de plano. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía deberá ser igualmente ampliada. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte de EL OFERENTE seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.							No la aporta	
CAPÍTULO III ASPECTOS HABILITANTES								
1. De orden jurídico (capacidad jurídica)								
Oferentes de origen nacional								
1.1. Carta de presentación de la oferta								
Aportar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo correspondiente del presente documento de condiciones definitivas.	Cumple	Folio 4 y 5	Cumple	1.1. Carta de presentación de la oferta.pdf	Cumple	2,3 y 4		

La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal de EL OFERENTE o su apoderado cuando a ello haya lugar. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá igualmente ser firmada por el Representante Legal de la forma asociativa o su apoderado y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siguiente:	Cumple	Folio 4 y 5	Cumple	1.1. Carta de presentación de la oferta.pdf	Cumple	2,3 y 4		
Que el objeto del presente proceso está comprendido dentro de su capacidad jurídica; y que la persona que suscribe la "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" tiene facultades amplias y suficientes para comprometer a EL OFERENTE en el objeto del contrato e igualmente en su ejecución y liquidación. Si existieren limitaciones en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibió la correspondiente autorización, de parte de la instancia competente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
1.2. Certificado de existencia y representación legal								
Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos:	Cumple	Folio 7 al 17	Cumple	1.2. WEXLER CERT EXISTENCIA 260925.pdf	Cumple	Camara de comercio SDELKA OCT 2025.pdf		
– Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que EL OFERENTE se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más.	Cumple	Folio 7 al 17	Cumple	1.2. WEXLER CERT EXISTENCIA 260925.pdf	Cumple	Camara de comercio SDELKA OCT 2025.pdf		
– Si de este certificado se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anexarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación	N/A		N/A		N/A			
– Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	Folio 7 al 17	Cumple	1.2. WEXLER CERT EXISTENCIA 260925.pdf	Cumple	Camara de comercio SDELKA OCT 2025.pdf		
– La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de tres (3) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.	Cumple	Folio 7 al 17	Cumple	1.2. WEXLER CERT EXISTENCIA 260925.pdf	Cumple	Camara de comercio SDELKA OCT 2025.pdf		
NOTA: En caso de que EL OFERENTE no presente el certificado anterior o que lo presente con el término de vigencia vencido, LA PREVISORA S.A. podrá solicitar, según el caso, la presentación o actualización del documento dentro del término establecido para este efecto.								
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán acreditar su existencia y representación legal de manera independiente.	N/A		N/A		N/A			
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.								
1.3. Documento de identificación del representante legal de EL OFERENTE								

EL OFERENTE deberá aportar junto con su oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces. Si EL OFERENTE se presenta Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa	Cumple	19	Cumple	1.3. C.C REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Cumple	Cedula representante legal Sdelka 1.pdf		
1.4. Paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales								
EL OFERENTE deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual deberá ser expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso.	Cumple	folio 21	Cumple	1.4. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. pdf	Cumple	15		
En caso de Unión temporal y/o Consorcio deberán presentar la mencionada certificación, por cada uno de sus integrantes.	N/A		N/A		N/A			
Por aportes de seguridad social integral y parafiscal se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones) y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.								

1.6. RUT								
EL OFERENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión temporal y/o Consorcio u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes	Cumple	25 al 28	Cumple	1.5. RUT WEXLER 01092025.pdf	Cumple	RUT Sdelka SAS 4.pdf		
1.7. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales								
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTÁ incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	folio 30 y 31	Cumple	1.6.1. CONTRALORIA WEXLER 17 de SEPTIEMBRE_20 25 (1).pdf 1.6.1. CONTRALORIA WEXLER 17 de	Cumple	CONTRALORIA RL.pdf CONTRALORIA. pdf		
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		N/A		N/A			
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 30 y 31	Cumple	1.6.1. CONTRALORIA WEXLER 17 de SEPTIEMBRE 20	Cumple	CONTRALORIA RL.pdf CONTRALORIA. pdf		
1.8. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios								
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE), teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	folio 33 y 34	Cumple	1.7. PROCURADURI A RL 12 SEPTIEMBRE_20 25 (1).pdf 1.7.1. PROCURADURI A WEXLER 12	Cumple	PROCURADURI A RL.pdf PROCURADURI A.pdf		
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		N/A		N/A			
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 33 y 34	Cumple	1.7. PROCURADURI A RL 12 SEPTIEMBRE 20	Cumple	PROCURADURI A RL.pdf PROCURADURI A.pdf		

1.9. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL								
De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales de EL OFERENTE (Representante Legal de persona jurídica), EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad	Cumple	folio 36	Cumple	1.8. ANTECEDENTES JUDICIALES RL 12-09-2025 (1).pdf	Cumple	JUDICIAL-POLICIA.pdf		
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o el Representante Legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.	N/A		N/A		N/A			
LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario. Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso	Cumple	folio 36	Cumple	1.8. ANTECEDENTES JUDICIALES RL 12-09-2025 (1).pdf	Cumple	JUDICIAL-POLICIA.pdf		
1.10. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – POLICIA NACIONAL								
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas realizada a través de la página Web de la Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, para verificar si existen multas en mora dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad.	Cumple	folio 38	Cumple	1.9. Consulta RNMC 12-09-2025 (1).pdf	Cumple	Consulta RNMC.pdf		
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre multas, la propuesta será rechazada.	N/A		N/A		N/A			
LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario. Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 38	Cumple	1.9. Consulta RNMC 12-09-2025 (1).pdf	Cumple	Consulta RNMC.pdf		
1.11. Lista restrictiva de lavado de activos								
El Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación de conformidad al ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCULANTES LA/FT – OFAC, donde manifieste bajo gravedad de juramento que ni él ni la persona jurídica que representa, ni los miembros de la junta directiva, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos y financiación de terrorismo.	Cumple	folio 40	Cumple	1.10. Lista restrictiva de lavado de activos.pdf	Cumple	8		
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 40	Cumple	1.10. Lista restrictiva de lavado de activos.pdf	Cumple	8		

1.12. Certificado del representante legal emitido por el registro de deudores alimentarios morosos- REDAM.								
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".	Cumple	folio 42	Cumple	1.11. REDAM 12 09-2025 (1).pdf	Cumple	REDAM.pdf		
Por consiguiente, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o representante del proponente plural, deberá aportar la certificación emitida por la plataforma de registro nacional de deudores alimentarios morosos. El certificado deberá ser expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad.	Cumple	folio 42	Cumple	1.11. REDAM 12 09-2025 (1).pdf	Cumple	REDAM.pdf		
1.13. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo								
Junto con su propuesta, EL OFERENTE y los integrantes o miembros de las formas asociativas oferentes deberán presentar los documentos del Sistema de gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que sean pertinentes desde el punto de vista legal y de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato, entre otros, los siguientes: – ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST (Decreto 1072 de 2015 – Resolución 0312 de 2019).	Cumple	folio 44	Cumple	1.12. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.pdf	Cumple	6		

1.14. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades								
Conforme con lo establecido en la Ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:	Cumple	folio 47	Cumple	1.13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.pdf	Cumple	5		
• Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.	Cumple	folio 47	Cumple	1.13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.pdf	Cumple	5		
• No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.	Cumple	folio 47	Cumple	1.13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.pdf	Cumple	5		
• Acepta las condiciones establecidas en la Ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato.	Cumple	folio 47	Cumple	1.13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.pdf	Cumple	5		
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 47	Cumple	1.13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.pdf	Cumple	5		
1.15. Tratamiento y protección de datos personales								
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo siguiente:								
• Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple	folio 49	Cumple	1.14. Tratamiento y protección de datos personales.pdf	Cumple	9 y 10		

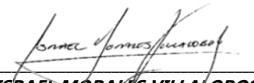
• Que autoriza, en nombre propio o en representación de EL OFERENTE a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente en desarrollo de actividades de mercadeo de LA PREVISORA S.A.; v) Cumplimiento de obligaciones legales de LA PREVISORA S.A.; vi) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; vii) Atender sus peticiones, quejas y reclamos; viii) Conservar la información para fines estadísticos e históricos; ix) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas, referentes a su comportamiento crediticio, financiero y comercial. x) Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere. xi) Compartirla con las personas naturales y/o jurídicas que en nombre de LA PREVISORA S.A. realizan actividades, durante y después de terminada la relación contractual.	Cumple	folio 49	Cumple	1.14. Tratamiento y protección de datos personales.pdf	Cumple	9 y 10	
--	--------	----------	--------	--	--------	--------	--

• Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.gov.co , y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos.	Cumple	folio 49	Cumple	1.14. Tratamiento y protección de datos personales.pdf	Cumple	9 y 10		
• Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo.	Cumple	folio 49	Cumple	1.14. Tratamiento y protección de datos personales.pdf	Cumple	9 y 10		
• Que, en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.	Cumple	folio 49	Cumple	1.14. Tratamiento y protección de datos personales.pdf	Cumple	9 y 10		
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 49	Cumple	1.14. Tratamiento y protección de datos personales.pdf	Cumple	9 y 10		
1.16. Inscripción SARLAFT en LA PREVISORA S.A.								
EL OFERENTE seleccionado y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá diligenciar el FORMATO ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO CLIENTE que se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A. www.previsora.gov.co								
LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si LOS OFERENTES se encuentran incluidos en las listas de riesgos. En todo caso, si EL OFERENTE seleccionado no logra realizar la inscripción del SARLAFT de forma electrónica, deberá hacerlo a través del formulario en físico.								
1.17. Lucha contra la corrupción								
En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en LA PREVISORA S.A. se debe reportar el hecho a través de alguno de los siguientes medios: mail lineaetica@previsora.gov.co , sitio web Línea Ética – Reporte Virtual.								

1.18. Autorización y confidencialidad de las propuestas								
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal, en el cual declare lo siguiente:	Cumple	folio 52	Cumple	1.16. ANEXO AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS.pdf	Cumple	7		
• Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de INVITACIÓN ABIERTA N° 012-2025. En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros OFERENTES participantes de este proceso me comprometo a:	Cumple	folio 52	Cumple	1.16. ANEXO AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS.pdf	Cumple	7		
• No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de EL OFERENTE y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA N° 012-2025.	Cumple	folio 52	Cumple	1.16. ANEXO AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS.pdf	Cumple	7		
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	folio 52	Cumple	1.16. ANEXO AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS.pdf	Cumple	7		
1.19. Hoja de vida de función pública persona jurídica								
EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/descargade-formatos . El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado. Para el caso de las figuras asociativas, este requisito deberá cumplirse por cada uno de sus integrantes.	Cumple	folio 54	Cumple	1.17. Hoja de vida de función pública persona jurídica.pdf	Cumple	Formato_HV_PersonaJuridica.pdf		
1.20. Firma digital								
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, declaran con la presentación de su oferta que aceptan que la suscripción del contrato adjudicado deben realizarla a través del mecanismo de firma digital y/o digitalizada.								
La firma digital y/o digitalizada deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.								
1.21. Requisitos habilitantes diferenciales								
Los requisitos habilitantes diferenciales son aquellos que deben otorgar las Entidades Estatales NO sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, dentro de procesos competitivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.	N/A		N/A		N/A			

Estos requisitos buscan incentivar la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres a través de condiciones habilitantes más exigentes para LOS OFERENTES que NO tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres, por lo cual, en virtud de este deber legal, LOS OFERENTES que NO ostenten esta condición deberán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA en los términos establecidos en el CAPÍTULO III de este documento. En contrario sentido, aquellos OFERENTES que tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 podrán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por el 9% del valor total del presupuesto oficial	N/A		N/A		N/A			
Tratándose de OFERENTES plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	N/A		N/A		N/A			
Oferentes de origen extranjero								
Las sociedades o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, y las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, podrán presentar propuesta mediante Representante Legal o apoderado debidamente constituido e identificado, con domicilio en Colombia, y legalmente facultado para presentar propuesta, suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado (a) en las diferentes instancias del proceso de selección, celebrar el contrato, ejecutarlo y liquidarlo, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.	N/A		N/A		N/A			
En todo caso, LOS OFERENTES extranjeros deben presentar ante LA PREVISORA S.A. documentos que acrediten y prueben su existencia, conformación, capacidad legal, financiera y organizacional, de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea con un certificado general de la autoridad competente, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe la capacidad legal, el objeto o propósito de la persona jurídica, la información de su Representante Legal y documento que haga sus veces en su país de origen de los solicitados en este capítulo de orden jurídico (Capacidad jurídica). Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar la propuesta; solamente están obligadas a hacerlo cuando son seleccionados para contratos de obra, prestación de servicios, concesión o cualquier otro contrato que para su ejecución requiera presencia constante en Colombia.	N/A		N/A		N/A			
NOTA: EL OFERENTE debe tener en cuenta las disposiciones legales que aplican para la presentación de la documentación requerida, como por ejemplo si su país de origen es miembro de la Convención de la Haya	N/A		N/A		N/A			
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	Cumple		Cumple		Cumple		Rechazada 7. Cuando NO se presente con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta. 19. Cuando EL OFERENTE no allegue Propuesta Económica.	

Fecha: 21 de octubre de 2025
Elaboró: Israel Morales Villalobos


ISRAEL MORALES VILLALOBOS.
Especialista de Contratación.

Detalle y observaciones de la verificación realizada:

1. GROW DATA S.A.S.

Cumple

2. WEXLER S.A.S.

Cumple

3. SDELKA S.A.S.

Cumple

4. MULTOSOFT S.A.S.

Rechazada
7. Cuando NO se presente con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta.
19. Cuando EL OFERENTE no allegue Propuesta Económica.